



**BOLETIN ECLESIASTICO**  
**DEL OBISPADO DE SIGÜENZA.**

---

Esta publicacion oficial saldrá por un orden regular dos veces al mes, segun disponga el Prelado.

---

**CARTA DE SU SANTIDAD**  
**EL PAPA LEON XIII,**  
**AL CARDENAL MARIANO RAMPOLLA,**  
**SU SECRETARIO DE ESTADO.**

**SR. CARDENAL:**

Por más que os sean harto conocidas las intenciones que nos guían en el Gobierno de la Iglesia universal, creemos, no obstante, oportuno compendiarlas con brevedad, y declararlas mejor aun á Vos que por razon del nuevo cargo, al que nuestra confianza os ha llamado, debeis prestarnos más de cerca vuestro concurso, y desplegar vuestra accion en conformidad con nuestra mente.

En medio de los gravísimos cuidados que nos ha producido siempre, y continúa produciéndonos el terrible peso del Sumo Pontificado, ha contribuido no poco á fortalecernos la conviccion profundamente arraigada en nuestro ánimo, de ser la Iglesia Católica rica y fecunda en medios para que los hombres obtengan, no solo su eterna salvacion, que es el fin verdadero y propio de la institucion de aquella, sino tambien la salud y bienestar de la sociedad en que viven. Por lo cual nos propusimos desde el principio, dedicarnos constantemente á reparar los daños que á la Iglesia infirieron la revolucion y la impiedad, y al mismo tiempo á



hacer comprender á toda la familia humana, hoy tan necesitada, la admirable conveniencia de ese divino poder. Y por la misma razon de haberse propuesto, mucho tiempo há, los enemigos de la Iglesia arrebatár á esta toda su influencia social, y alejar también de ella á los pueblos y Gobiernos, no perdonando medios y artes de hacerla aparecer ante éstos como sospechosa y de que la consideren enemiga, Nos por nuestra parte la hemos mostrado siempre tal cual es en verdad, la mejor amiga y bienhechora de Príncipes y pueblos, y nos hemos propuesto reconciliarlos con élla, reanudando ó entablado relaciones nuevas ó más estrechas entre la Santa Sede y las varias naciones, y restablecer por do quier la paz religiosa.

Todo nos persuade, Sr. Cardenal, á mantenernos con firmeza en el camino emprendido; sin que sea necesario manifestar aquí particularmente los motivos de esto. Aludiremos solamente á la necesidad gravísima, en que la sociedad se encuentra, de volver á los verdaderos principios de orden tan inconsideradamente abandonados y despreciados. Por semejante abandono, se rompió entre pueblos y soberanos y entre las diversas clases sociales, aquella pacífica armonía en la que estribaron siempre la tranquilidad y bienestar públicos, se debilitó el sentimiento religioso y el freno de todo deber; y se levantó violento, y difundiose por todas partes, el espíritu de independencia y de revolucion que tiende nada menos que á la anarquía y á la destruccion de todo vínculo social. El mal crece en terribles proporciones, haciendo se preocupen seriamente de él muchos de los que gobiernan, los cuales buscan por todos los medios el detener á la sociedad al borde del fatal precipicio y hacerla volver al camino de salvacion. Muy bien hacen; puesto que con todas las fuerzas se debe oponer un dique á tan devastador torrente. La salvacion, empero, no ha de venir sino por la Iglesia y por su saludable influencia, única que lleva con seguridad y rectitud las inteligencias á la verdad y dispone los ánimos para la virtud y el sacrificio: ni la severidad de las leyes, ni los rigores de la justicia humana, ni la fuerza de las armas, podrán conjurar el presente peligro, ni mucho

menos podrán restablecer la sociedad sobre sus naturales é indiscutibles cimientos.

Persuadidos de esta verdad, creemos deber nuestro el continuar esta obra de salvacion: bien propagando las santas doctrinas del Evangelio, bien reconciliando todos los ánimos con la Iglesia y el Papado y tambien procurando á este y á aquella la más amplia libertad, constituyéndolos así en condiciones de cumplir con admirables frutos su benéfica mision en el mundo.

Nos plugo, Sr. Cardenal, asociaros á esta obra, y mucho nos prometemos, así de vuestra experiencia en los negocios, como de vuestra actividad y adhesion probada á la Santa Sede y tambien de vuestro afecto hácia nuestra persona. Al logro de este intento nobilísimo, Vos al par que Nos sabreis dirigir en todas partes la accion de la Santa Sede, debiendo, sin embargo, aplicarla á las varias naciones segun reclaman las necesidades y especiales condiciones de cada una.

Por lo que concierne al Austria-Hungría, la insigne piedad del Augusto Emperador y Rey Apostólico y su adhesion hácia la Santa Sede, en la que tambien le igualan los demás miembros de la Imperial y Real Familia, es causa de que existan entre la Santa Sede y el dicho Imperio las mejores relaciones. Merced á estas, y á la cooperacion de los hombres en quienes tiene depositada su confianza el augusto Soberano, será posible promover en Austria-Hungría los intereses religiosos, remover los impedimentos que estos pudieran encontrar y regular con perfecto acuerdo las dificultades que pudieran surgir.

Al punto nuestro pensamiento, lleno del mayor interés, se vuelve hácia Francia, nacion noble y generosa, siempre fecunda en obras é instituciones católicas y siempre querida de los Pontífices que la consideraron como la hija predilecta de la Iglesia. Los hechos nos han dado á conocer el afecto que sus hijos profesan á la Silla Apostólica; de ellos hemos recibido en muchas ocasiones motivos de la más tierna consolacion. Este mismo sentimiento del especial amor que hácia dicha nacion abrigamos, nos hace experimentar más viva amargura por todo lo que á nuestra vista acontece en ella

en detrimento de la Religion y de la Iglesia. Elevamos los más fervientes votos para que el mal se detenga, y á fin de que, cesando las desconfianzas, y observando tanto en la letra como en el espíritu, los pactos solemnemente sancionados, pueda reinar siempre la concordia deseada entre la Santa Sede y la nacion Francesa.

No menor ni menos amante sollicitud nos inspira España que, por su inquebrantable fé, ha merecido el glorioso título de Nacion Católica, y que es deudora á esta misma fé de la mayor parte de su grandeza. Vos, Sr. Cardenal, habeis conocido de cerca, así sus grandes méritos, como las particulares necesidades que la afligen, siendo la más grande entre todas, la de que se unan los católicos en la generosa y desinteresada defensa de la Religion, en la sincera adhesion á la Santa Sede, en la recíproca caridad, á fin de que no se dejen arrastrar ni por miras privadas ni por el espíritu de partido. Las íntimas relaciones que ligan con Nos á esa nacion fiel y generosa, la piedad de la Reina Regente viuda y su filial amor hácia el Vicario de Jesucristo, nos dan la seguridad de que nuestra paternal sollicitud por los intereses católicos de aquel reino ha de ser favorecida y secundada eficazmente.

Los estrechos lazos de origen, de lengua y de religion como tambien la misma firmeza en la fé de sus antepasados que ligan á los Estados de la América Meridional con España, nos inducen á considerar todos estos pueblos como unidos en los especiales cuidados que habremos de consagrar á la comun felicidad de los mismos.

No podemos pasar en silencio á la nacion portuguesa; que tanto ha contribuido á la propagacion de la fé católica en países lejanos, y que tan estrechamente unida está á la Santa Sede por mútuos lazos de tierno afecto por una parte y de paternal correspondencia por otra. Hemos podido recientemente arreglar con ella, de comun acuerdo, y con satisfaccion recíproca, la gravísima cuestion acerca del Patronato de las Indias Orientales: nos lisonjea la esperanza de que tambien de lo porvenir hemos de encontrar, en los que rigen los destinos de aquella Nacion, las mismas favorables disposiciones, y nos veremos en situacion de dar siempre

mayor incremento á la Religion católica así en el Reino como en sus colonias.

A estas naciones católicas unimos también la Belgica, donde el sentimiento religioso siempre se halla despierto y activo, y en la cual, á causa del especialísimo afecto que ha mucho tiempo abrigamos hácia ella, quisiéramos que la acción benéfica de la Iglesia se difundiese siempre con la mayor extensión así en la vida pública como en la privada.

Hácese necesario además continuar en Prusia la obra de la pacificación religiosa hasta llevarla á su debido término. Las grandes ventajas hasta ahora obtenidas, las benévolas disposiciones de S. M. el Emperador, y los buenos deseos de que vemos siempre animados á los que gobiernan allí los negocios públicos, nos dan derecho á esperar que no ha de ser inútil nuestra solicitud para mejorar todavía más la situación de la Iglesia católica en aquel Reino, satisfaciendo así los justos deseos de aquellos pueblos católicos tan beneméritos de la Religion por su firmeza y su constancia. La misma solicitud nos proponemos extender á los demás Estados de Alemania, á fin de ver desaparecer, ó al menos modificarse, las leyes que no dejan á la Iglesia la libertad necesaria para el ejercicio de su poder espiritual. ¡Plegue al cielo que todos se resuelvan á caminar por esta senda! Particulares deseos nos animan en favor del católico Reino de Baviera, con el cual se halla ligada la Santa Sede por lazos especiales, y en donde deseamos ardientemente que la Religion llegue á conseguir una vida que sea cada dia más próspera y fecunda.

Grande alegría habria de producirnos, que pudiesen penetrar las buenas y saludables influencias de la Iglesia aun á los otros Estados no católicos, y que nos fuera dado llevar á ellos nuestro concurso en pro de la causa del orden, de la paz y del bienestar público; especialmente allí donde se cuentan, como acontece en los vastos dominios de Inglaterra, súbditos católicos en gran número, á los cuales debemos, por razón de nuestro cargo, toda la solicitud del supremo Apostolado; ó donde, como en las extensas posesiones de Rusia, las mismas difíciles condiciones que rodean á

la Iglesia y á los súbditos católicos, darian á nuestros cuidados el caracter de más necesarios y oportunos. Y, como el poder de que nos hallamos investidos abraza por su naturaleza todos los tiempos y lugares, deber nuestro es procurar el incremento de la Religion donde esta se encuentre ya establecida con amplitud, como sucede en muchos Estados de América, y fomentar las misiones en los países todavía bárbaros é infieles. Consideramos igualmente propio de nuestra solicitud, el volver de nuevo á la unidad los pueblos que desgraciadamente se separaron de ella. Recordamos entre estos á los de Oriente en otro tiempo tan fecundos en obras de fé y tan gloriosos; y principalmente á todos los pueblos de la Grecia que Nos, siguiendo el ejemplo de muchos de nuestros predecesores, deseamos ardientemente vuelvan á acercarse al centro de la unidad católica, y reconquisten su esplendor primitivo.

Mas existe otro punto que tambien reclama continuamente nuestra atencion, y que es para Nos y para nuestra autoridad apostólica del más profundo interés. Nos referimos á nuestra actual condicion en Roma, de la cual ha sido ocasion la funesta discordia existente entre Italia, tal cual se encuentra ahora oficialmente constituida, y el Pontificado Romano. En asunto de tanta gravedad queremos manifestaros plenamente nuestro pensamiento.

Diferentes veces hemos expresado el deseo de ver terminadas por completo estas diferencias; y muy recientemente, en nuestra Alocucion consistorial de 23 de Mayo último, hemos manifestado nuestro propósito de extender la obra de pacificacion, lo mismo que á las otras naciones, pero de un modo muy especial á Italia, de Nos tan amada y á Nos por tan estrechos vínculos unida. Aquí, sin embargo, para que se consiga establecer esta concordia, no basta, como en otras partes, proveer á algun interes religioso en particular; modificar ó derogar leyes hostiles; inutilizar disposiciones contrarias con que nos vemos amenazados; aqui se requiere además y muy principalmente, regularizar como conviene la condicion del Jefe Supremo de la Iglesia, condicion que, desde hace muchos años, ha llegado á ser por las violencias

y desacatos no solo indigna de él, sino incompatible con la libertad del Apostólico ministerio. Por ésto, en la Alocucion citada, Nos cuidamos con gran esmero de que apareciesen, como base de dicha pacificacion, la justicia y la dignidad de la Sede Apostólica, y de reclamar para nos un estado de cosas tal, que el Romano Pontífice no se encuentre sometido á persona alguna, antes bien pueda gozar de una libertad plena y no ilusoria. No había, pues, pretexto para dar una mala inteligencia á nuestras palabras, y mucho menos para violentarlas, dándoles un significado absolutamente contrario á nuestro pensamiento. De ellas brotaba sencilla y claramente el sentido que Nos pretendíamos darles; á saber, que era condicion indispensable para la pacificacion en Italia restituir al Romano Pontífice una verdadera soberanía. Puesto que, en el presente estado de cosas, es cosa evidente que Nos, más bien que en nuestro poder, estamos en poder de otros, de cuya voluntad depende el variar las condiciones mismas de nuestra existencia, cómo y cuándo les agrade, segun los cambios de las personas y de las circunstancias. *Verius in aliena potestate sumus, quam nostra*, como muchas veces lo hemos repetido. Por lo mismo, en el trascurso de nuestro Pontificado, segun lo reclamaba nuestro deber, hemos reivindicado continuamente para el Romano Pontífice una soberanía efectiva, no por ambicion ni con las miras de terrenas grandezas, sino como verdadera y eficaz garantía de su independendencia y libertad.

Es indudable que la autoridad del Sumo Pontífice por Jesucristo instituida, y conferida á San Pedro y por este á sus legítimos sucesores los Romanos Pontífices, destinada á continuar en el mundo hasta la consumacion de los siglos la mision reparadora del Hijo de Dios, enriquecida con las más nobles prerrogativas, y dotada de sublimes poderes, propios y jurídicos, como los exige el gobierno de una verdadera y perfectísima sociedad, no puede, por su naturaleza misma, y por la voluntad expresa de su divino fundador, estar sometida á potestad alguna de la tierra, antes bien debe gozar de la libertad más ámplia en el ejercicio de sus excelsas funciones. Y como de este supremo poder, y del libre ejercicio del

mismo, depende el bien de la Iglesia entera, resultaba de la mayor importancia que su independencia y libertad originarias estuviesen al través de los siglos aseguradas, garantidas y defendidas, por los medios que la Divina Providencia ha reconocido como más conducentes y eficaces á tal fin, en la persona que de aquel soberano poder se hallase investida. Así, pues, tan luego como la Iglesia salió victoriosa de las prolongadas y crueles persecuciones de los primeros siglos, que fueron como el sello de su divinidad; cuando pasó lo que podría llamarse edad de la infancia; y habiendo llegado para ella el tiempo de manifestarse en el pleno desarrollo de su vida, comenzó para los Pontífices de Roma una situación particular que, poco á poco, y mediante el concurso de circunstancias providenciales, concluyó por el establecimiento del Principado civil de aquellos. El cual, aunque en forma y extensión diversas, se ha conservado, sin embargo, hasta nuestros días al través de las innumerables vicisitudes de una larga serie de siglos, proporcionando tanto á Italia como á la Europa entera las más señaladas ventajas aun en el orden político y civil. Glorias son de los Pontífices y de su principado, que los bárbaros hayan sido ó rechazados ó civilizados; que el despotismo se haya visto combatido y reprimido; que las letras, las artes, las ciencias hayan sido fomentadas y favorecidas; que se haya alcanzado la libertad de los Municipios y que se hayan llevado á cabo gloriosas empresas contra los musulmanes, cuando estos eran los enemigos más temidos, no solo de la Religión, sino también de la civilización cristiana y de la tranquilidad europea. Una institución que se ha desarrollado por tan legítimos y espontáneos medios, que tiene en su abono la posesión pacífica é incontestable de doce siglos, que ha contribuido poderosamente á la propagación de la fé y de la civilización, que por tantos títulos se ha hecho merecedora del reconocimiento y gratitud de los pueblos, tiene más derecho que otra alguna á ser respetada y conservada: y no, porque una serie de violencias é injusticias haya venido á oprimirla, puede decirse que han cambiado con relación á ella los destinos de la Divina Providencia. Aun considerando que la guerra, promovida con-

tra el Principado civil de los Papas, fué siempre obra de los enemigos de la Iglesia y en este último tiempo trabajo principal de las sectas, que con el abatimiento del poder temporal intentan allanarse el camino para asaltar y combatir al poder espiritual de los Pontífices, esto mismo confirma claramente que todavía hoy en los designios de la Divina Providencia, ha sido ordenada la soberanía temporal de los Papas como medio de que éstos ejerzan regularmente su poder apostólico, de cuya libertad é independencia aquella es garantía efficacísima.

Cuanto se dice en general del Principado civil de los Papas, milita con mayor razon, y de una manera especial, por lo que se refiere á Roma. Sus destinos se leen claramente en toda su historia; esto es, que así como en los designios de la Providencia todos los acontecimientos humanos fueron ordenados para Cristo y su Iglesia, así la antigua Roma y su imperio fueron establecidos para la Roma cristiana; y no sin especial disposicion de lo alto dirigió sus pasos el Príncipe de los Apóstoles San Pedro á la metrópoli del mundo pagano, para quedar constituido Pastor de ella y trasmitirle para siempre la autoridad del Apostolado supremo. De este modo, los destinos de Roma quedaron ligados de una manera sagrada é indisoluble á los del Vicario de Jesucristo, y cuando en la aurora de mejores tiempos, resolvió Constantino el Grande trasladar al Oriente la capital del Imperio Romano, puede creerse con fundamento de verdad que lo guiaba la mano de la Providencia, á fin de que se cumpliesen mejor los nuevos destinos sobre la Roma de los Papas.

Cierto es que, despues de aquella época, merced á los tiempos y circunstancias, espontáneamente, sin ofensa y sin oposicion de nadie y por los más legítimos medios, los Pontífices vinieron á ser, aun en el orden civil, Señores de la Ciudad; y en concepto de tales la han poseido hasta nuestros dias. No es necesario recordar aquí los inmensos beneficios y glorias que de los Pontífices se han derivado á esta Ciudad predilecta; glorias y beneficios que están además escritos con caracteres indelebles en los monumentos y en la historia de todos los siglos. Supérfluo tambien sería recordar

que Roma lleva profundamente grabado en todas sus partes el sello pontificio; y que pertenece á los Papas por tantos y tales títulos que ningun Príncipe los tuvo jamás análogos sobre ciudad alguna de su propio reino.

Sin embargo, importa mucho observar que la razon de la independendia y de la libertad pontificias en el ejercicio del ministerio apostólico adquiere una fuerza mayor y verdaderamente propia cuando se aplica á Roma, Sede natural de los Sumos Pontífices, centro de la vida de la Iglesia y capital del mundo católico. Aquí, donde el Pontífice habita de continuo, dirige, enseña y manda, para que los fieles de todo el mundo puedan con seguridad y confianza plenas prestarle el homenaje de amor, fé y obediencia que en conciencia le deben; aquí, con preferencia á cualquiera otra parte, es necesario que á él se le constituya en tales condiciones de independendia, que no solo carezca su libertad del menor impedimento, sino que á todos conste evidentemente que suceda así; y esto no en virtud de una condicion transitoria y mudable á merced de cualquier acontecimiento, sino estable y duradera por su naturaleza. Aquí, con preferencia á otro lugar, debe ser posible, sin recelo de impedimento alguno, el pleno desarrollo de la vida católica, la solemnidad del culto, el respeto y la pública observancia de las leyes de la Iglesia, y la existencia tranquila y legal de todas las instituciones católicas.

Fácil es deducir de todo esto, cómo se impone á los Romanos Pontífices, y cuán sagrado es para ellos el deber de defender y mantener la soberanía civil y su legitimidad; deber que se hace aún más sagrado por la augusta obligacion del juramento. Locura sería la pretension de que ellos mismos consintiesen en sacrificar juntamente con la soberanía temporal lo que poseen de más querido ó precioso; queremos decir, la propia libertad en el gobierno de la Iglesia por la cual sus predecesores tan gloriosamente combatieron en todas ocasiones.

Cierto es que Nos con el auxilio divino no faltaremos á nuestro deber, y á menos de volver á una verdadera y efectiva soberanía, cual la requiere nuestra independendia y la dig-

nidad del Trono Apostólico, no vemos sea posible abrir puerta alguna á los acuerdos y á la paz. La cristiandad entera, celosa en sumo grado de la libertad de su cabeza, no se tranquilizará jamás hasta que no vea que se acceda por completo, como es razon, á las justas reclamaciones de aquella.

Nos sabemos que ciertos hombres políticos, obligados por la evidencia de las cosas á reconocer que la presente situación no es ciertamente la que corresponde el Pontificado Romano, se ocupan en madurar planes y expedientes para mejorarla. Pero estos proyectos son vanos é inútiles, y lo mismo sucederá á cuantos les sean análogos, puesto que, bajo especiosas apariencias, dejan de hecho al Pontífice en una situación de verdadera y real dependencia. No hay que buscar el defecto fuera de la misma naturaleza de las cosas, tales como al presente están constituidas, y no habrá temperamento exterior ó consideracion de que puedan valerse para hacerlo desaparecer. Es, por el contrario, cosa muy natural, el prever casos en los que la situación del Pontífice llegue á peor estado, bien por la preponderancia de los elementos subversivos ó de ciertos hombres que no ocultan sus planes contra la persona y autoridad del Vicario de Jesucristo; bien por las guerras y por las múltiples complicaciones que estas habrian de originar en su daño. El único medio de que hasta ahora se ha servido la Providencia, para proteger convenientemente la libertad de los Papas, ha sido su soberanía temporal; tan luego como este medio faltó, los Pontífices se vieron siempre perseguidos, ó prisioneros, ó desterrados y siempre en verdaderas condiciones de dependencia, al par que en continuo peligro de verse colocados necesariamente en alguno de los indicados extremos. La historia de la Iglesia lo atestigua.

Hay tambien quien espera en el tiempo, y aun quien á él se remite, como si por su prolongacion pudiera volverse aceptable la situación presente. Más la causa de su propia libertad es para los Pontífices y para el catolicismo entero, asunto de primordial y vital interés, pudiéndose, por tanto, asegurar que ellos la han de querer siempre y con las garantías más seguras. Los que opinan de distinto modo no cono-

cen, ó aparentan no conocer cuál sea la naturaleza de la Iglesia, cuál y cuán grande su poder religioso, moral y social; porque ni las injurias del tiempo, ni la preponderancia de los hombres lograrán jamás debilitarla. Si de esto supiesen darse cuenta y tuviesen además verdadero sentido político no se limitarían á pensar solo en el presente, ni se entregarian en brazos de falaces esperanzas con respecto al porvenir; sino que, dando al Romano Pontífice lo que este reclama con el mayor y mejor derecho, removerían una situación de cosas llena de incertidumbres y peligros, asegurando de este modo los grandes intereses y los destinos mismos de Italia.

No es de esperar que nuestra palabra sea escuchada por aquellos hombres que se han formado y educado en el odio contra la Iglesia y el Pontificado: estos, para hablar en verdad, así como aborrecen á la religion, así tambien impiden el verdadero bien de su país natal. Aquellos, por el contrario, que no se hallen imbuidos por añejas preocupaciones, ni animados por el espíritu anti-religioso, que sepan apreciar en su justo valor las enseñanzas de la historia y las tradiciones italianas, y no separen el amor de la Iglesia del que se debe á la patria, reconocerán juntamente con Nos, que en la concordia con el Papado estriba precisamente para Italia el más fecundo origen de su prosperidad y grandeza.

Lo que hemos dicho hasta aquí, se confirma por el presente estado de las cosas. Hoy más que nunca está fuera de duda y los mismos políticos italianos ya lo confiesan, que la disension con la Santa Sede, lejos de favorecer á Italia, la perjudica en gran manera, creándole muchas y graves dificultades tanto en el interior como en el exterior. Por lo que concierne á lo interno, el disgusto de los católicos al mirar menospreciados y vilipendiados los derechos del Vicario de Jesucristo; la perturbacion de las conciencias; el aumento de la irreligion y de la inmoralidad, elementos todos que ceden en gran detrimento del bien público. Por lo que mira al exterior, el descontento de los católicos que ven comprometidos, juntamente con la libertad del Pontífice los intereses más vitales de la cristiandad; dificultades y peligros que á

consecuencia de esto pueden sobrevenir á Italia, aun en el orden político, de los cuales deseamos de todo corazón se vea libre nuestra patria. Que se haga cesar el conflicto por parte de quien puede y debe hacerlo, restituyendo al Papa la posición que le corresponde, y así cesarán de una vez todas las dificultades. Antes bien, Italia reportará de esto ventajas inmensas en todo lo que constituye la verdadera gloria y felicidad de un pueblo; ó sea, en todo aquello que merece el nombre de civilización, puesto que, así como obtuvo de la Providencia el feliz destino de ser la nación más próxima al Papado, así la misma Providencia la destina á recibir del mismo toda suerte de benéficas influencias, si no le combate ó se le opone.

En contra de todo esto, se dice que, para el restablecimiento de la soberanía pontificia, debería renunciarse á las grandes ventajas ya obtenidas, tener en poco los modernos adelantos, y retroceder hasta los siglos medios. Estas razones no valen cosa alguna.

En efecto, ¿á qué bien verdadero y real se opondría nunca la Soberanía Pontificia? Es cosa averiguada que las ciudades y regiones que estuvieron en otro tiempo sometidas al Principado civil de los Papas, se vieron libres muchas veces, por este mismo, de caer bajo la dominación extranjera, y siempre conservaron índole y costumbres abiertamente italianas. Ni aun en el día de hoy podría acontecer de otra manera; pues si el Pontificado, por su elevada misión universal é indefectible, es patrimonio de todos los pueblos, sin embargo, por razón de la Sede, en que radica por designio de la Providencia, es una gloria que pertenece con especialidad á Italia. Y si algo pudiere faltar por este motivo á la unidad del Estado, Nos, sin entrar en consideraciones que afecten á la razón intrínseca de la cosa, y colocándonos, solo por un momento, en el terreno mismo de los adversarios, preguntaremos, si la condición de unidad constituye siempre para las naciones un bien tan absoluto que sin él no pueda existir para las mismas ni prosperidad ni grandeza; ó si es tan superior que deba en todo caso prevalecer sobre cualquier otro. Dará respuesta á esto, en vez de Nos, el hecho de naciones muy florecientes, poderosas y gloriosas que jamás tuvieron ni tienen la clase

de unidad que aquí se exige, y responde también la razón natural, la cual reconoce que en un conflicto debe siempre prevalecer el bien de la justicia, primer fundamento de la felicidad y estabilidad de los Estados; muy especialmente, cuando ese bien, como sucede aquí, se relaciona íntimamente con el altísimo interés de la Religión y de la Iglesia universal. En presencia de esto no ha lugar á vacilación alguna; pues, si fué signo de especial predilección para con Italia por parte de su Divina Providencia el haber colocado en su seno la gran institución del Pontificado, de la cual otra cualquier nación se consideraría honrada en gran manera, es justo y obligatorio que los italianos no atiendan á dificultades al colocar á dicha institución en el lugar que le corresponde. Con tanto mayor motivo cuanto que sin excluir de hecho otros temperamentos útiles y oportunos, sin hablar de otros bienes preciosos, Italia, viviendo en paz con el Pontificado, vería firmemente cimentada la unidad religiosa, en que toda otra unidad se funda, y que es además origen de inmensos bienes aun en el orden social.

Los enemigos de la Soberanía temporal de los Papas apelan también á la civilización y al progreso. Mas, queriendo proceder de acuerdo en la inteligencia recta de los principios, sabemos que solo aquello que encamina al perfeccionamiento intelectual y moral, ó al menos no se le opone, es lo único que constituye verdadero progreso para el hombre; y de esta clase de civilización, no hay origen más fecundo que la Iglesia, única cuya misión es conducir siempre al hombre á la verdad y á la rectitud de la vida. Cualquier pretendido progreso fuera de esta esfera, no es realmente sino retroceso, y tal, que degrada al hombre y lo hace retroceder á la barbarie; de lo cual ni la Iglesia ni los Pontífices, ya se considere á estos como Papas, ya como Príncipes temporales, podrían, dichosamente para el género humano, constituirse jamás en sus fautores. Mas todo lo que las ciencias, las artes y la industria del hombre han descubierto, ó pueden descubrir en lo sucesivo para la utilidad ó las comodidades de la vida; todo lo que favorece al comercio honrado, y á la prosperidad de las fortunas así públicas como privadas,

todo lo que no es libertinaje sino libertad verdadera y digna del hombre; todo esto bendecido por la Iglesia, y puede tener amplísimo lugar en la dominación temporal de los Pontífices. Y los Papas, tan luego como estuvieran nuevamente en posesión de este Principado, cuidarían de enriquecerlo con todos los adelantos de que es susceptible, atendiendo á las legítimas exigencias de los tiempos y á las nuevas necesidades de la sociedad. Esta misma paternal solicitud de que estuvieron siempre animados para con sus súbditos los llevarían á disminuir los gravámenes públicos; á fomentar con esplendidez las obras de caridad y los institutos de beneficencia; á cuidar con particular amor de las clases menesterosas y obreras, mejorando la situación de las mismas; á hacer, en una palabra, de un Principado civil, aun en las presentes circunstancias, una de las instituciones más apropiadas para labrar la prosperidad verdadera de los súbditos.

En vano se lanzaría contra ella la acusación de ser obra de los siglos medios; pues por una parte abundaría en los sanos y útiles adelantos que los modernos tiempos requieren, y por otra, aunque sustancialmente fuera lo que en la edad media, es decir, una soberanía ordenada á proteger la libertad é independencia de los Romanos Pontífices en el ejercicio de su autoridad suprema, ¿qué más podría resultar de esto? El fin importantísimo á que se encamina, los múltiples bienes que de la misma se derivan al mundo católico y á los Estados en quienes afirma la paz y tranquilidad, el modo paternal con que se ejerce, el poderoso impulso que de la misma han recibido siempre todo género de ciencias y de cultura civil, son elementos que cuadran admirablemente á todos los tiempos, ora sean civilizados y pacíficos, ora bárbaros y turbulentos. Locura sería intentar suprimirla por el solo hecho de haber florecido en los siglos medios. Los cuales, si bien es cierto que adolecieron, como acontece á todas las épocas, de vicios y costumbres censurables, abundaron al mismo tiempo en notables beneficios, y fuera injusticia quererlos desconocer. Mucho más que otra alguna nación debiera apreciarlos Italia; pues, en el curso precisamente de dichos siglos, alcanzó en las ciencias y letras, en las artes, en

las empresas militares ó navales, en la legislacion y comercio y en la organizacion de sus municipios tanta grandeza y gloria que jamás se verá empañada ni menos oscurecida.

Querriamos, Sr. Cardenal, que las ideas expuestas, de tan altas consideraciones derivadas, y que se relacionan con todos los intereses legítimos, penetrasen más y más en todos los espíritus; y que no solo cuantos se precian de verdaderos católicos, sino tambien cuantos sienten amor sincero hácia Italia se identificasen con Nos en estos juicios, y secundasen nuestros designios. Sea de esto lo que fuere, al promover la reconciliacion con el Papado y al señalar, como lo hacemos, las condiciones fundamentales de la misma, abrigamos el convencimiento de haber cumplido un deber nuestro para con Dios y para con los hombres, cualesquiera que puedan ser los acontecimientos que sobrevengan.

Por lo que á Vos concierne, bien cierto nos hallamos de que habreis de emplear toda vuestra inteligencia y actividad en la ejecucion de los designios que en esta carta os hemos expresado. Y á fin de que vuestros trabajos redunden en gran utilidad de la Iglesia y honor de la Santa Sede, imploramos sobre Vos abundancia de luces y de auxilios del cielo. En prenda de los cuales, y en testimonio de especial amor, os damos de todo corazon la Bendicion Apostólica.

En el Vaticano á 15 de Junio de 1887.

Leon XIII, Papa.

---

### TOMA DE HÁBITO.

En 8 del corriente vistió el santo hábito en el convento de Religiosas Ursulinas de Molina, la postulante D.<sup>a</sup> Tomasa Martinez y Vayo, que en el cláustro tomó los nombres de Sor María de los Desamparados de San Felipe Neri.

---

### NECROLOGÍAS.

El 9 del actual falleció el Pbro. D. Pascual Hernando, Párroco de Barahona, á la edad de 73 años y 30 de ministerio parroquial. Pertenecia á la Asociacion de Sufragios mutuos con el núm. 30 y tenia cumplidas sus cargas.

D. Matías Bernal y Tomey, Pbro. Capellan de Milmarcos, falleció el 2 del mismo, á los 79 años de edad y 54 de ministerio sacerdotal.

R. I. P.

---

*Sigüenza.*—*Imprenta y Librería de Manuel Pita, Mayor, 8 y 41.*